RESOLUCIÓN NUMERO 00082 DE FECHA VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2024

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de selección abreviada - menor cuantía SS-SAM-001-2024".

LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, actuando en ejercicio de la delegación para contratar que viene otorgada a través del Decreto No 000150 de 2024 del 14 de febrero de 2014 expedido por el Gobernador de Córdoba y, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que regulan la materia y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Córdoba, adelantó el proceso de selección abreviada - menor cuantía No. SS-SAM-001-2024, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, con el fin de escoger al futuro contratista que desarrollará el siguiente objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES – CRUE PARA DAR RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGIA Y DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**".

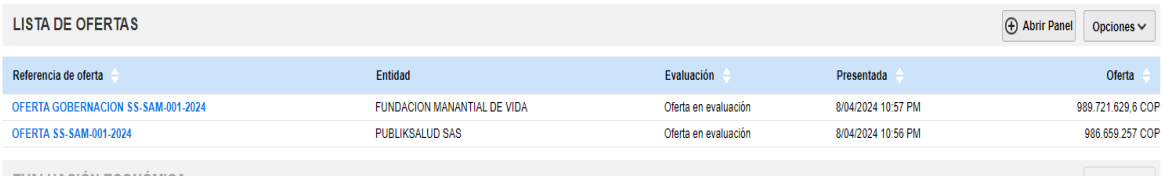
Que, el día 13 de marzo se publicaron en la plataforma SECOP II el proyecto de pliego de condiciones de este proceso de selección, que contenía las reglas de participación para la presentación de propuestas, así mismo fueron publicados los estudios previos, el análisis de sector y el aviso de convocatoria pública de este proceso.

Que, el día 02 de abril de 2024, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante resolución número 000046, expedida por la secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento de Córdoba, y se publicó el pliego de condiciones definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

Que, para el día 08 de abril de 2024 a las 8:00 a.m., estaba prevista la recepción de ofertas y cierre del proceso de contratación.

Que, el día 8 de abril de 2024, se modificó el cronograma del proceso de contratación mediante la adenda No. 1, debidamente publicada en SECOP II, por medio de la cual se amplió el plazo para la recepción de ofertas y cierre del proceso de contratación para el día 09 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.

Que, hasta el día 09 de abril de 2024 a las 8:00 a.m., se recibieron 2 propuestas a través de la plataforma SECOP II, a saber:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA GOBERNACION SS-SAM-001-2024	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA	Oferta en evaluación	8/04/2024 10:57 PM	989.721.629,6 COP
OFERTA SS-SAM-001-2024	PUBLIKSALUD SAS	Oferta en evaluación	8/04/2024 10:56 PM	986.659.257 COP

Que mediante resolución No. 00056 de fecha 9 de abril de 2024 expedida por la secretaría de Desarrollo de la Salud se conformó el Comité de verificación de Requisitos Habilitantes y de Evaluación de Propuestas para el proceso de Menor Cuantía No. SS-SAM-001-2024.

Que, para el día 09 de abril de 2024 estaba prevista la publicación del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas.

Que, en el mismo día 09 de abril de 2024, se modificó el cronograma del proceso de contratación mediante la adenda No. 2, debidamente publicada en SECOP II, por medio de la cual se amplió el plazo para la publicación del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas, quedando para el 12 de abril de 2024.

Que, el día el 12 de abril de 2024, se modificó el cronograma del proceso de contratación mediante la adenda No. 3, debidamente publicada en SECOP II, por medio de la cual se amplió el plazo para la publicación del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas, quedando para el 16 de abril de 2024.

Que, para el día el 16 de abril de 2024, se modificó el cronograma del proceso de contratación mediante la adenda No. 4, debidamente publicada en SECOP II, por medio de la cual se amplió el plazo para la publicación del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas, quedando para el 17 de abril de 2024.

Que, conforme al cronograma, el día 17 de abril de 2024 se hizo la publicación en la plataforma SECOP II del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas, con los siguientes resultados:

PROPONENTE No. 1:
IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S
NIT: 900592310
RL LORENZO PALOMEQUE MURILLO
C.C. 98.618.240 de Chigorodó/ (Ant)

"(…)

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE 1

FACTORES HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	SUBSANAR
EXPERIENCIA	CUMPLE
CONDICIÓN TÉCNICA MININA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
RECURSO HUMANO	NO CUMPLE

(…)

RESUMEN EVALUCIÓN

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS
FACTOR CALIDAD	RECURSO HUMANO	0 PUNTOS
	MODULO ADICIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMES EN EL SOFTWARE	0 PUNTOS
	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	10 PUNTOS
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0,25 PUNTOS
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA		0,25 PUNTOS
PROPUESTA ECONOMICA		19,95872 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		20 PUNTOS
TOTAL		**50,45872 PUNTOS**

(…)

<u>PROPONENTE No. 2:</u>
FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
NIT: 900206500
RL EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA
C.C. 78.744.890 de Montería

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE 2

FACTORES HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	**SUBSANAR**
EXPERIENCIA	CUMPLE

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

CONDICIÓN TÉCNICA MININA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
RECURSO HUMANO	**SUBSANAR**

Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

(…)

RESUMEN EVALUACIÓN

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS
FACTOR CALIDAD	RECURSO HUMANO	0 PUNTOS
	MODULO ADICIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMES EN EL SOFTWARE	20 PUNTOS
	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	10 PUNTOS
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0,25 PUNTOS
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA		0 PUNTOS
PROPUESTA ECONOMICA		20 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		20 PUNTOS
TOTAL		**70,25 PUNTOS**

(…)". Tomado textualmente del informe de evaluación.

Que, se dio traslado al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas hasta el día 22 de abril de 2024 a las 23:59 p.m., periodo en el cual se presentaron observaciones al mismo.

Que, el 22 de abril 2024 a las 8:58 PM, se presentaron mediante mensajes al expediente en SECOP II, por parte del siguiente proponente, documentos a fin de subsanar el informe de verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y evaluación de ofertas:

PROPONENTE:
1.- **FUNDACION MANANTIAL DE VIDA**

Que, en el mismo mensaje de subsanación en SECOP II el proponente FUNDACION MANANTIAL DE VIDA, presentó observación al informe de verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y evaluación de ofertas.

Que, para el día 23 de abril de 2024, se tenía prevista la expedición del acto de adjudicación y/o de declaratoria de desierta del proceso.

Que, el 25 de abril de 2024, se modificó el cronograma del proceso de contratación mediante la adenda No. 4, debidamente publicada en SECOP II, ampliando el plazo para la expedición del acto de adjudicación o declaratoria de desierta, quedando el mismo para el día 25 de abril de 2024.

Que, el 25 de abril de 2023 se publicó respuesta a las observaciones presentadas al informe preliminar y el informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas, con el siguiente resultado:

"(…)

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE 1

PROPONENTE No. 1:
IPS ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S
NIT: 900592310
RL LORENZO PALOMEQUE MURILLO
C.C. 98.618.240 de Chigorodó/ (Ant)

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE 1

FACTORES HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA	CUMPLE
CONDICIÓN TÉCNICA MININA	**NO CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
RECURSO HUMANO	**NO CUMPLE**

(…)

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN PROPONENTE 1

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS
FACTOR CALIDAD	RECURSO HUMANO	0 PUNTOS
	MODULO ADICIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMES EN EL SOFTWARE	0 PUNTOS
	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	10 PUNTOS
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0,25 PUNTOS
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA		0,25 PUNTOS
PROPUESTA ECONOMICA		19,95872 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		20 PUNTOS
TOTAL		**50,45872 PUNTOS**

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES proponente 2

FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
NIT: 900206500
RL EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA
C.C. 78.744.890 de Montería

FACTORES HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	**SUBSANÓ - CUMPLE**
EXPERIENCIA	CUMPLE
CONDICIÓN TÉCNICA MININA	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
RECURSO HUMANO	**SUBSANÓ - CUMPLE**

(…)

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN PROPONENTE 2

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		**PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS**
FACTOR CALIDAD	RECURSO HUMANO	0 PUNTOS
	MODULO ADICIONAL DE ESTADISTICAS E INFORMES EN EL SOFTWARE	20 PUNTOS
	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	10 PUNTOS
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0,25 PUNTOS
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA		0 PUNTOS
PROPUESTA ECONOMICA		20 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		20 PUNTOS
TOTAL		**70,25 PUNTOS**

(…)"

Que, de acuerdo con el informe final de verificación y evaluación de ofertas antes referido, el comité evaluador estableció que la propuesta presentada por el proponente: **FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA, NIT: 900206500,** representado por el señor EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA identificado con C.C. No.74.744.890 de Montería, es favorable por resultar HABIL y con un puntaje de 70,25/100 PUNTOS, tal como se evidencia a continuación:

"(…)
Una vez terminada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación técnica, el comité evaluador recomienda la Secretaria de Desarrollo de la Salud, adjudicar el contrato derivado de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SS-SAM-001-2024, que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES - CRUE PARA DAR RESPUESTAS A SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA*CARÁCTER PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."***al proponente** ***FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA*** *representado por el señor EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA identificado con C.C. No. 74.744.890 de Montería, por valor de* ***NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($989.721.629,60)***

(…)" Tomado textualmente del informe actualizado de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad.

Que el valor de la propuesta presentada por el proponente **FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA, NIT 900206500,** representado legalmente por el señor EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA identificado con C.C. No. 74.744.890 de Montería, el comité evaluador le realizó corrección aritmética, la cual quedó por la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($989.721.629,60).**

Que las obligaciones económicas emanadas del contrato a celebrar están amparadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación:



GOBERNACION DE CORDOBA
NIT. 800103935-6
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Certificado No. 60
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 Fecha de Expedición: 08 feb. 2024

Objeto: AMPARAR EL PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS DE REFERENCIA Y CONTRAREFENCIA EN LA ATENCION DE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES A TRAVES DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CRUE.
Solicitante: 34995765-TORRALVO VIANA YENY LUZ-SECRETARIA DE DESARROLLO DE

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 0501 - 2.01.02.02.02.008 - 106	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinación Cigarrillos ext.-Mayor valor 100% aseguramiento	1.000.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	1.000.000.000,00

CARLOS VIVERO DIAZ
Director Financiero de Presupuesto

Elaborado por

Que la secretaria de **DESARROLLO DE LA SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA**, acogiendo la sugerencia del comité evaluador y, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA,** identificada con el **NIT 900206500,** representado legalmente por el señor EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA identificado con C.C. No. 74.744.890 de Montería, el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía SS-SAM-001-2024, que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES - CRUE PARA DAR RESPUESTAS A SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBACARÁCTER PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**, por valor de **NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($989.721.629,60)** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante,lo

anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993

ARTÍCULO TERCERO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido.

Dada en Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los Veinticinco (25) días del mes de abril de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

YENY LUZ TORRALVO VIAÑA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
DELEGADA PARA CONTRATAR
DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Proyectó jurídicamente: YESIKA BERRIO CÁRCAMO. –
Revisó jurídicamente: CARMEN STELLA MONTESINO GENES